



En la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos de 22 de enero, en relación al punto del orden del día sobre horario especial en la Dirección General de Medios de Comunicación, en la que por parte del Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias se traía la modificación del Acuerdo que regulaba este horario desde 2013, y que solo afectaba en principio a la adaptación al mismo de las 35 horas, **CCOO** ha manifestado su conformidad a la adaptación de las 35 horas, que por otra parte se tenía que hacer de facto.

No obstante, hemos manifestado que este Acuerdo se aprobó en 2013 y las circunstancias actuales han cambiado, número de plantilla, tareas y funciones... y por tanto, hemos solicitado, atendiendo al **punto 7. Revisión y actualización** del citado Acuerdo, que sea revisado y actualizado, para lo que desde la parte sindical haremos llegar nuestras propuestas.